



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. **1019**

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 26394 del 28 de julio de 2005, se denunció la contaminación por visual generado por un establecimiento ubicado en la carrera 41 No. 57 B – 51 local 13 Bloque C-3 Pablo VI de esta ciudad.

Que mediante requerimiento No. EE 2049 del 29/01/07, se solicitó al propietario y/o representante legal del establecimiento para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento mencionado, realizará el registro del aviso que publicita "Deposito Electrónico", con el fin de cumplir con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000.

Que mediante radicado SDA No. 9179 del 26 de febrero de 2007, la Señora Zoila Ramírez de Rubiano, propietario del mencionado establecimiento, allegó a la Oficina de Quejas y Soluciones copia de la documentación requerida, para el registro de la publicidad instalada.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 26394 del 28 de julio de 2005. Relacionada con contaminación visual generada por el establecimiento denominado Deposito Electrónico.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

10 JUL 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: J Gabriel villamarín
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 4220.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia